

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P17
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	1 de 2

-COPIA CONTROLADA-

PROCEDIMIENTO MPA-P17

ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

1. OBJETO

Establecer el mecanismo de actualización y *revisión anual* del Manual de Procedimientos Ambientales (MPA) con el fin de que el mismo constituya una herramienta segura, eficiente y actualizada para la correcta protección del medio ambiente.

2. ALCANCE

El siguiente procedimiento será de aplicación a todos los sectores de GASNOR involucrados en la aplicación del MPA.

3. MARCO DE REFERENCIA

Está constituido por las leyes, normas, reglamentaciones y documentos que se detallan en el MPA y en los procedimientos que forman parte de él.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Responsable de Medio Ambiente de Gasnor S.A.

- Disponer de los medios necesarios para ejecutar este procedimiento.
- Registrar y analizar todas las observaciones y sugerencias de modificación del MPA realizadas por los distintos sectores de GASNOR S.A.
- Mantener actualizado el MPA.

5. DESARROLLO

El seguimiento de la aplicación del MPA se realizará en forma continua. Para ello el Responsable de Medio Ambiente de GASNOR estará en contacto permanente

Elaborado por Ing. Mario Murillo Lic. Alfredo Zapatero Lic. Jonathan Grillo Russo	Revisado por Ing. Carlos Di Nápoli Ing. Gabriel Temkin	Aprobado por Ing. Lucas Pizarro
---	---	---

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

Gasnor	Procedimientos Ambientales	Código:	MPA-P17
		Versión:	11
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2021
		Página:	2 de 2

-COPIA CONTROLADA-

con los inspectores de obra, jefes de área, técnicos operativos, etc., quienes le transmitirán todas sus observaciones con respecto a este tema. Dichas observaciones deberán quedar registradas adecuadamente. Las modificaciones al MPA podrán surgir como consecuencia del análisis de los siguientes aspectos, entre otros:

- Seguimiento de las acciones surgidas de la última revisión.
- Análisis de los informes de Inspectores de Obra, Inspectores de Estaciones de GNC, Jefes Sección, etc.
- Análisis del resultado de las auditorías.
- Actualización de la legislación en materia ambiental.
- Consideración de nuevas metodologías o tecnologías que modifiquen el impacto ambiental.
- Análisis de indicadores ambientales.
- Implementación de planes de mejora continua.
- Vigencia de la Política Ambiental de la empresa.

El Responsable de Medio Ambiente decidirá la pertinencia o no de introducir modificaciones, las que una vez aprobadas por el Gerente de Operaciones de GASNOR, serán incorporadas en forma inmediata al MPA y comunicadas fehacientemente.

Anualmente, el Responsable de Medio Ambiente elaborará la versión actualizada del MPA incluyendo todas las modificaciones parciales realizadas. Esta versión actualizada deberá difundirse adecuadamente, asegurando que todos los sectores interesados tomen conocimiento de la misma.

6. MODIFICACIONES

Actualización de la versión anterior (versión 10 - diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 – diciembre 2018).

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.